

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1077 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 122/2009 referente al concursado Estación de Servicio El Tamaral, S.L. con C.I.F. número B23321037 y domicilio en c/ Paseo, número 41, Beas de Segura, por auto de fecha 13 de diciembre de 2013 ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso de Estación de Servicio El Tamaral y el archivo de las actuaciones.

2. Hacer constar que se ha procedido al cumplimiento del convenio, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor si permaneciera alguna (a excepción de las derivadas de la sentencia de calificación) y la cancelación de los asientos referentes a la situación concursal de la sociedad.

Jaén, 16 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A140000532-1